



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RES. ADJUDICACIÓN HOTEL YRIGOYEN III

Referencia: EX2023-00581538-UNC-ME#PRI

VISTO:

La Clausula Cuarta del Convenio Específico suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y La ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA (República de Colombia) por el cual se acuerda el dictado del Curso Taller: "Estrategia de formación de competencias socioemocionales en la educación" a llevarse a cabo desde el 12 de agosto de 2023 hasta el 25 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2023-00581452-UNC-PRI#REC se solicitó al Área Económica Financiera se realicen las gestiones tendientes a contratar el alojamiento de los 18 asistentes en un hotel de cuatro estrellas de la ciudad de Córdoba, preferentemente en zona Nueva Córdoba por su cercanía a la Ciudad Universitaria;

Que se realizó el llamado a la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 157/2023, enmarcado el procedimiento en el Decreto 1023/2001 y la Ordenanza HCS 5/2012, Ordenanza HCS 7/2021 y Resolución SGI 05/2023;

Que se realizó la difusión del llamado y se recibieron 3 ofertas: WINTEX S.A. CUIT 30-71634406-8; CIMA SOCIEDAD ANÓNIMA COLECTIVA CUIT: 30-66016209-3; COMPAÑÍA DE HOTELES IRIGOYEN S.A. CUIT: 30-71090739-7;

Que la Unidad Operativa de Compras, luego de verificar la habilidad de los oferentes participantes, aconseja lo siguiente: declarar inadmisibles las ofertas de WINTEX S.A. CUIT 30-71634406-8; CIMA SOCIEDAD ANÓNIMA COLECTIVA CUIT: 30-66016209-3 por no registrar inscripción en COMPRAR y adjudicar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 157/2023 a COMPAÑÍA DE HOTELES IRIGOYEN S.A. CUIT: 30-71090739-7 porque la oferta se ajusta al presupuesto, su ubicación es óptima y ofrece excelente relación entre calidad y precio;

Por ello

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado 157/2023

ARTÍCULO 2º: Desestimar las ofertas de WINTEX S.A. CUIT 30-71634406-8; CIMA SOCIEDAD ANÓNIMA COLECTIVA CUIT: 30-66016209-3 por no registrar inscripción en COMPRAR

ARTÍCULO 3º: Adjudicar la Contratación Directa –Trámite Simplificado157/2023, a la firma COMPAÑÍA DE HOTELES IRIGOYEN S.A. CUIT: 30-71090739-7, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS C/00/100 (\$ 5.782.062,00)

ARTÍCULO 4º: Los egresos serán imputados a fondos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, Fuente 12 inc.3;

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y Archívese.